

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

Respuesta solicitud MARN-2021-00140

**Información solicitada:**

**Detalle de información a solicitar:**

**1. Cantidad de presas hidroeléctricas ubicadas en el Río Sensunapán en el Departamento de Sonsonate. Solicito el documento de la resolución del Permiso ambiental decada una de las hidroeléctricas en esterío, así como la ubicación específica de cada hidroeléctrica.**

**2. Cantidad de presas hidroeléctricas ubicadas en el Río Sensunapán en el Departamentode Sonsonate que cuentan con el permiso ambiental vigente a junio de 2023.**

*R/ Proyectos centrales Hidroeléctricas instaladas en la cuenca:*

DGA769-2011 HIDROELECTRICA EL PAPA LOATE

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/769/DOCANEXO176727.PDF>

DGA14510-2009 CENTRAL HIDROELECTRICA JUAYUA

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/14510/RESOLAMB300787.pdf>

DGA184-1999 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA NAHUIZALCO

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/184/DOCANEXO176959.PDF>

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/184/DOCANEXO223405.pdf>

DGA21100-2015 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA NUEVO NAHUIZALCO II

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/21100/AVISORRESOLAM287540.pdf>

DGA7978-2011 PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA NAHUIZALCO II

<http://apps.marn.gob.sv/ViewDocPaMarn/Documentos/7978/RESOLAMB239893.PDF>

*Cabe mencionar que se entrega los que tienen permiso ambiental, otras están en Proceso de Evaluación, Por lo anterior los Proyectos en la Etapa: En Proceso de Evaluación se consideran información reservada a la espera de dictamen técnico y su resolución.*

*Que de acuerdo a Declaración de Reserva N° MARN-UAIP 026-2023, Los procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitiva, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente.*

Atentamente.

